



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel: 2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

2020 AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA"

Oficio No.0465-2020–Dir-D.E.S.
07 de septiembre de 2020

Máster

RAFAEL NUÑEZ

Comisionado Coordinador

COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN (CCG)

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Su Oficina

Estimado MSc. Núñez:

En respuesta a la **Circular No. CCG-07-UNAH-2020** mediante la cual solicitan la **información de la Dirección de Educación Superior para el Portal de Transparencia** correspondiente a los meses de **junio y julio de 2020**.

Según información certificada por la **MSc. Amanda Mejía - Jefe del Depto. de Validación de Estudios**, referente a los Reconocimientos e Incorporaciones de títulos aprobados por el Consejo de Educación Superior en el mes de **junio de 2020**, no se cuenta con títulos aprobados en este mes debido a que no se realizó sesión del Consejo de Educación Superior.

A su vez remitimos el informe de los Reconocimientos e Incorporaciones de títulos aprobados por el Consejo de Educación Superior correspondiente al mes de **julio del año 2020**. En la cual el CES aprobó 304 Reconocimientos y 03 Incorporaciones de títulos en el **Acta No.346 realizada el 17 de julio de 2020**.

La **MSc. Elizabeth Posadas - Jefe del Depto. de Secretaría Adjunta** anexa la información certificada en el Informe que corresponde a las Resoluciones del Consejo de Educación Superior, según **Acta No.345** aprobada el pasado 17 de julio de 2020.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel: 2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

2020 AÑO ACADÉMICO "JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA"

Sin otro sobre el particular, me suscribo de usted con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL
Nombre de reconocimiento (DN): 1.3.6.1.4.1.47402.4.4=ver direccion
actual de la AC en http://ac.tecnisign.net/direccion,
1.3.6.1.4.1.47402.4.2=1301196400392, 1.3.6.1.4.1.47402.4.1=Celula
de Identidad, c=HN, st=Francisco Morazan, f=TEGUCIGALPA D.C.,
o=LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL, ou=AC TECNISIGN V1,
ou=Personal, cn=LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL,
email=lourdes.murcia@unah.edu.hn, street=BLOQUE FL CALLE
PRINCIPAL d d
Fecha: 2020.09.07 14:48:03 -06'00'
Versión de Adobe Reader: 11.0.23

MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL
Directora de Educación Superior

- 📁 ***MSc. Elizabeth Posadas – Jefe Depto. Secretaría Adjunta***
 - 📁 ***MSc. Amanda Mejía – Jefe Depto. Validación de Estudios***
 - 📁 ***Archivo DIR-DES***
- LRMC/Kv*

LU
CEM
ASPI
CIO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

17 DE AGOSTO DE 2020.

MSc.

RAFAEL ANTONIO NÚÑEZ
COMISIONADO COORDINADOR
COMISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN
SU OFICINA

Estimado MSc. Núñez:

Le saludo cordialmente, a la vez que en atención a la circular No.CCG-007-UNAH-2020, del 17 de agosto de 2020, referido a la solicitud de la información actualizada correspondiente al mes de junio y julio, sobre Actas y Acuerdos del Consejo de Educación Superior, para atender la solicitud expuesta anteriormente, a continuación, se transcriben las resoluciones aprobadas por el Consejo de Educación Superior mediante Acta No.345 de sesión ordinaria realizada el 29 de mayo de 2020; aprobada el 17 de julio de 2020 :

ACTA No.345 DE SESIÓN ORDINARIA, DEL 29 DE MAYO DE 2020, APROBADA EL 17 DE JULIO DE 2020.

CUADRO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA SU PUBLICACIÓN / MES Y AÑO

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
1.	Aprobado el 29 de mayo de 2020.	4283-345-2020	345	Reconocimiento e Incorporación de títulos de varios Centros de Educación Superior de Honduras y del Extranjero, analizados mediante el sistema manual.
2.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4284-345-2020	345	PRIMERO: Nombrar a la PhD. Juana Rosario Duarte Gáelas de Fortún, Rectora de la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), como Representante Designada por parte de los Centros de Educación Superior de Honduras, para Integrar la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Junta Nominadora para constituir la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). SEGUNDO: Instruir a la Secretaría del Consejo de Educación Superior, realizar de inmediato la notificación correspondiente a efecto de acreditar, a la PhD. Juana Rosario Duarte Gáneas de Fortín, como Representante Designada por parte de los Centros de Educación Superior de Honduras, ante la Junta Nominadora. TERCERO: La PhD. Juana Rosario Duarte Gáneas de Fortín, deberá informar periódicamente al Consejo de Educación Superior sobre su participación ante la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE). CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE
3.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4285-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 857-313-2017 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES- No. 1008-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). SEGUNDO: Aprobar el Funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarlo en el Centro Regional Universitario ubicado en El progreso, Yoro; en la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Modalidad Educativa Presencial.</p> <p>TERCERO: Aprobar el funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), con las siguientes características:...</p> <p>CUARTO: Que las Autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, deben exigir a los profesionales, el cumplimiento del Art. 70, inciso h) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, específicamente lo relacionado a reconocimientos e incorporaciones de sus Títulos; también considerar la contratación de profesionales relacionados con la disciplina del Turismo; que la distribución de las asignaturas contempladas en la II Reforma, sean conforme al campo disciplinar de cada docente tanto a nivel de grado como de postgrado, y tratar de mantener la estabilidad del Director (a) en este Campus, responsable de la gestión y administración específica de la carrera de Turismo en el Grado Académico de Licenciatura.</p> <p>QUINTO: Que la Dirección de Educación Superior debe dar seguimiento en un año, al proceso de la gestión curricular de la carrera de Turismo, así como la revisión y actualización de la bibliografía en físico, y verificación de los avances del Aula- Taller, tal como se contempla en el plan de inversión (adjunto en el Diagnóstico y Plan de</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Estudios de la carrera de Turismo).SEXTO Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4286-345-2020	345	313-2017 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES- No.1009-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). SEGUNDO: Aprobar el funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarlo en el Centro Regional Universitario, de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en la Modalidad Educativa presencial. TERCERO: Aprobar el funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura con las siguientes características: CUARTO: A las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, se les sugiere fortalecer y actualizar el Centro de documentación con bibliografía en físico de manera que responda al nuevo pensum del Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				el Grado Académico de Licenciatura. QUINTO: Que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, al momento de contratar a los docentes verifiquen los perfiles profesionales que sean acorde con la asignación de asignaturas que desarrollaran, de manera que sea afín a la ciencia o disciplina que corresponde. SEXTO: Que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, al momento de contratar a los docentes verifiquen los perfiles profesionales que sean acorde con la asignación de asignaturas que desarrollaran, de manera que sea afín a la ciencia o disciplina que corresponde. SÉPTIMO: Que la Dirección de Educación Superior, realice en el término de un (1) año el seguimiento a la gestión curricular del Plan de Estudios y el fortalecimiento y actualización de la bibliografía en físico para el desarrollo de la carrera, verifique los avances del Aula- Taller en todas sus dimensiones, tal como se contempla en el plan de inversión (adjunto en el plan de estudios de la carrera). OCTAVO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	Aprobado el 29 de mayo de 2020,	4287-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.1015-332-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1010-05-2020, de la Dirección de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
	ratificado el 17 de julio de 2020.			Educación Superior sobre solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de Estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “ Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los Campus que ya se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el Grado Académico de Maestría, implementándose en sus dos opciones de maestría Profesionalizante y Académica, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, y Máster en Ciencias en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, de acuerdo a la elección de los maestrantes, de la Universidad Tecnológica Centroamericana-UNITEC, para desarrollarse en el campus de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial; ya que cada una de ellas reúnen los requisitos de Ley y normativa del Nivel de Educación Superior. TERCERO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital, de la Universidad



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Tecnológica Centroamericana-UNITEC, con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en un plazo de un (1) año, a partir de la aprobación de la carrera, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta el documento Plan de Estudios de la carrera de Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el Grado Académico de Maestría, para que realice el registro correspondiente. SEXTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.
6.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4288-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.980-330-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1011-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Gerencia en Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad a distancia semipresencial, para desarrollarse en el Centro Asociado de la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de la oferta académica de la carrera de Gerencia en Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, solicitada por la Universidad



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Politécnica de Honduras (UPH), para desarrollarse en la Modalidad de Educación a Distancia, bajo la Expresión Semipresencial, en el Centro Asociado, ubicado en la ciudad de El Progreso departamento de Yoro. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento al proceso con que se está desarrollando la carrera de Gerencia en Turismo, para valorar la administración curricular, incluyendo la planificación académica de cada docente tutor, el cumplimiento de las Unidades Valorativas (HT y HP) y el trabajo independiente por asignaturas, tal como está contemplado en la malla curricular del presente diseño; en un término de un año a partir de la fecha de la presente Aprobación. CUARTO: Solicitar a la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), el fortalecimiento de la planta docente con más especialistas en el campo del turismo, así como el fortalecimiento de docentes para la enseñanza del idioma inglés. QUINTO: Motivar a que las Autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras, presenten un Plan de Desarrollo, para optimizar la carrera de Gerencia en Turismo, fortaleciendo los laboratorios con espacios suficientes, equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las asignaturas fundamentales de dicha carrera, lo que consolidará al estudiante en su formación profesional. SEXTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
7.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4289-345-2020	345	<p>PRIMERO: Aprobar el Dictamen No.970-329-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1012-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Desarrollo Empresarial, (ADE-04), en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio;(UCENM); en la modalidad de Educación presencial y a Distancia en la expresiones Semipresencial, Semipresencial con Mediación Virtual y Virtual. SEGUNDO: Aprobar la implementación del Plan de Estudios de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en la modalidad de educación a distancia en su expresión Semipresencial, para desarrollarse en su sede principal de San Pedro Sula. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior realice el seguimiento correspondiente en un periodo de 6 meses para verificar el desarrollo del plan de acción y cronograma donde se describen las acciones para el desarrollo del 75% de los espacios de aprendizaje restantes en su expresión semipresencial. CUARTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta el Plan de Estudios de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial, (ADE-04), en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para que realice el registro correspondiente. QUINTO: Transcribir el presente</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				acuerdo a las autoridades de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4290-345-2020	345	PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. 972-329-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1013-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de Creación y funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia en todas sus expresiones. SEGUNDO: Aprobar la ampliación del funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría, para que pueda ser desarrollada en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en el Campus de Comayagua, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Alta Gerencia de Negocios, dado que cumple con los criterios y estándares establecidos en el Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Postgrados del Nivel de Educación Superior y el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de un (1) año, a partir de la aprobación, evalúe el desarrollo de la carrera y la administración curricular del plan de estudios de la maestría en la expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de Comayagua. CUARTO: Transcribir



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para los efectos de Ley. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
9.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4291-345-2020	345	PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. 974-329-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1014-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia en todas sus expresiones. SEGUNDO Aprobar la ampliación del funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría, para que pueda ser desarrollada en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en el Campus de Comayagua, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Alta Gerencia de las Finanzas, dado que cumple con los criterios y estándares establecidos en el Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Postgrados del Nivel de Educación Superior y el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de un (1) año, a partir de la aprobación, evalúe el desarrollo de la carrera y la administración curricular del plan de estudios de la maestría en la expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Comayagua. CUARTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
10.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4292-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No. 1007-332-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1015-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma de con cambio de nombre al Plan de Estudios de la carrera de Administración Industrial y de Negocios a Administración Industrial e Inteligencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en (UNITEC), campus Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Funcionamiento de la Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios a Administración Industrial e Inteligencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC, Campus San Pedro Sula, en la modalidad presencial. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior brinde seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Industrial e Inteligencia de Negocios, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. CUARTO: Notificar el presente



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. QUINTO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.
11.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4293-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.1029-333-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1016-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los campus de (UNITEC) Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC, Campus San Pedro Sula, en la modalidad presencial. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior brinde seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Industrial y Emprendimiento, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. QUINTO: El presente



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.
12.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4294-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.1031-333-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1017-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los campus de (UNITEC) Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC, Campus San Pedro Sula, en la modalidad presencial.TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior brinde seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Industrial y Operaciones, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.
13.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4295-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.911-318-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1018-05-2020, de la Dirección de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Educación Superior sobre la solicitud de reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada, Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Oferta Académica del plan de estudios del postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo en el Grado Académico de Maestría, con la acreditación de Máster Profesionalizante, para la modalidad educativa presencial, en el Centro Regional Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras en la Ciudad de Choluteca. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento al Programa de postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo en el Grado Académico de Maestría, con el objetivo de evaluar la Gestión Curricular del plan de estudios, verificar los estándares de calidad establecidos en las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y el Reglamento para la regulación y funcionamiento del sistema de estudios de Postgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras. Dicho seguimiento deberá realizarse en un plazo de un (1) año a partir de la aprobación de ampliación de oferta académica. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. QUINTO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
14.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4296-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.765-299-2016 y la Opinión Razonada OR-DES-1019-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de oferta académica de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); para ser desarrollada en el Centro Regional de Choluteca. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación del Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, con Acreditación de Abogado(a), de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en el Centro Regional Universitario, ubicado en Choluteca –Choluteca, en la Modalidad Educativa Presencial. TERCERO: Las Autoridades de esta Institución, deben respetar los procesos Legales a seguir, no ofertar y desarrollar Carreras en Centros del Nivel de Educación Superior, sin la autorización del Consejo de Educación Superior y así evitar trascendencias mayores que impacten en el estudiantado, conforme lo estipulado en los Art. 41 de la Ley de Educación Superior y el Art. 78 del Reglamento de la Ley de Educación Superior. CUARTO: Las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, deberán proceder a la revisión y actualización del plan de estudios de la carrera de Derecho, con el propósito de considerar los cambios científicos; de innovación, con agregados de asignaturas (ver el listado sugerido en el Apartado Organización y Gestión Académica – Administrativa pàg.5), actualización de sus contenidos, de sus metodología



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				de aprendizaje-evaluación; todo a demandas de mercado laboral, de región, de país y a tendencias internacionales; de la misma manera que responda al modelo educativo institucional; la modalidad educativa según expresiones en desarrollo y de esta manera dando cumplimiento al Art 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior, así como el Reglamento de la Educación a Distancia en El Nivel de Educación Superior de Honduras. QUINTO: Las autoridades de la UTH, deberán suscribir Convenios de Cooperación con Instituciones afines a la carrera de Derecho, ya sean públicas o privadas, nacionales e internacionales que garanticen la Práctica Profesional, vinculando de esta manera la investigación, la gestión institucional y no personalizada. SEXTO: Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento en un año, al proceso de la gestión curricular de la carrera de Derecho, considerando las conclusiones y recomendaciones puntuales de mejoras, que se requieren ser fortalecidas. SÉPTIMO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
15.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4297-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.732-291-2015 y la Opinión Razonada ORDES-No.1020-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura de la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Universidad Católica de Honduras, Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. SEGUNDO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para implementarse, en los centros donde se ha venido desarrollando, en la Modalidad Presencial. TERCERO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para los efectos de Ley. NOTIFIQUESE y CÚMPLASE.
16.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4298-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.930-323-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1021-05-2020 de la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Riesgos en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH, para desarrollarse bajo la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa. SEGUNDO: Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Riesgos en el Grado Académico de Maestría, como carrera de Gestión Integral de Riesgos en el grado académico de Maestría en sus clasificaciones Profesionalizante y Académica, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Gestión Integral de Riesgos y Máster Académico en Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a la elección de los maestrantes, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”(UNICAH), para desarrollarse en la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa. TERCERO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral de Riesgos en el grado académico de Maestría, en sus clasificaciones Profesionalizante y Académica, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Gestión Integral de Riesgos y Máster Académico en Gestión Integral de Riesgos, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”(UNICAH), con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en un plazo de un año, a partir de la aprobación de la carrera, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación.</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Riesgos en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
17.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4299-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.886-315-2017 y la Opinión Razonada ORD-DES-No.1022-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Seguridad Humana con Orientación en Seguridad Comunitaria en el Grado Académico de Maestría Académica (MSC-10), de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH). SEGUNDO: Aprobar la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Humana con orientación en Seguridad Comunitaria, con la modificación de nombre como carrera de Seguridad Comunitaria en el grado académico de Maestría, con la acreditación de Máster Académico en Seguridad Comunitaria, para desarrollarse en la modalidad educativa presencial, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; dado que se ha evidenciado el cumplimiento de requisitos y estándares en cuanto al



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>currículo, recursos didácticos, equipo, instalaciones físicas, perfiles docentes, y la pertinencia en la formación de profesionales. TERCERO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Comunitaria en el grado académico de Maestría, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; con las siguientes características: Nombre de la carrera: Seguridad Comunitaria; Código: MSC-10; Unidad Académica Responsable: Dirección de Investigación, Innovación y Postgrado; Duración de la carrera: Dos (2) años; Número de Períodos: 6 (seis) períodos académicos; Duración del Período Académico: 15 (Quince) semanas; Créditos: 51; Número de Espacios Curriculares: 15; Modalidad de Estudio: Presencial; Acreditación: Master académico en Seguridad Comunitaria; Grado Académico: Maestría; Campus: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y Escuela de Investigación Criminal; Año de creación de la carrera: 2020; Clasificación CINE/2011: Nivel 7, Código 75, Sector de Estudio: 10. Servicios Sub sector: 101. Servicios de Seguridad. CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de un (1) año, a partir de la aprobación de la Reforma, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación, en el marco de la gestión curricular del Posgrado. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Estudios de la carrera de Seguridad Comunitaria en el grado académico de Maestría, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
18.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4300-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.926-322-2018 y la Opinión Razonada ORD-DES-No.1023-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera en Gestión Integral, en el Grado de Académico de Especialidad (ESP-25), de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH. SEGUNDO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral en el grado académico de Especialidad, como Carrera de Gestión Integral de la Seguridad Privada en el grado académico de Especialidad, con la acreditación de Especialista en Gestión Integral de la Seguridad Privada, para desarrollarse en la modalidad educativa presencial, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; dado que se ha evidenciado el cumplimiento de requisitos y estándares en cuanto al currículo, recursos didácticos, equipo, instalaciones físicas, Perfiles docentes, y la pertinencia en la formación de profesionales. TERCERO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Gestión



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				<p>Integral de la Seguridad Privada en el grado académico de Especialidad, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, con las siguientes características: Nombre de la carrera: Gestión Integral de la Seguridad Privada; Código: ESP-25; Unidad Académica Responsable: Dirección de Investigación, Innovación y Postgrado; Duración de la carrera: UN (1) año; Número de Períodos: 3(tres) períodos académicos; Duración del Período Académico: 15 (Quince) semanas; Créditos: 20; Número de Espacios Curriculares: 9; Modalidad de Estudio: Presencial; Acreditación: Especialista en Gestión Integral de la Seguridad Privada; Grado Académico: Especialidad Profesionalizante; Campus: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y Escuela de Investigación Criminal; Año de creación de la carrera: 2020; Clasificación CINE/2011: Nivel 7, Código 75, Sector de Estudio: 10. Servicios Sub sector: 101. Servicios de Seguridad. CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de ocho (8) meses, a partir de la aprobación de la Carrera, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación, en el marco de la gestión curricular del Posgrado. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral de la Seguridad Privada en el grado académico de Especialidad, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
19.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4301-345-2020	345	autoridades de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, para los efectos de Ley. NOTIFIQUESE y CÚMPLASE. PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.1067-335-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1024-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), para ser implementada en la modalidad Educativa Presencial y a Distancia, en su expresión virtual. SEGUNDO: Aprobar la Solicitud de Reforma al plan de estudio de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la modalidad Presencial, para ser desarrollada en el Campus principal, ubicado en San Pedro Sula, Departamento de Cortés. TERCERO: Aprobar la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Teología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en un plazo de dos (2) años, a partir de la aprobación de la reforma, de seguimiento para que evalué la gestión curricular del Plan de Estudios. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Teología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM, para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
20.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4302-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.904-318-2018 y la Opinión Razonada ORDES-No.1025-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Biología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). SEGUNDO: Aprobar la reforma al plan de estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura, para la modalidad educativa presencial, para desarrollarse en el Campus Universitario de la UNAH ubicado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes “Tegucigalpa, M.D.C; dado que este Centro posee las potencialidades en cuanto a recursos didácticos, equipo, infraestructura académica, laboratorios especializados y docentes con alto perfil académico, para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios reformado. TERCERO: Aprobar la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Biología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA DE APROBACIÓN	ACUERDO (Orden Correlativo)	ACTA (Orden correlativo)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO
				Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con las siguientes características: ... CUARTO: Que La Dirección de Educación Superior debe dar seguimiento en dos años para identificar las buenas prácticas en el marco de la gestión curricular de la carrera de Biología y que estas experiencias, puedan socializarse con otras instituciones educativas del nivel superior, como elemento importante en el mejoramiento de la calidad educativa especialmente en las áreas de investigación y vinculación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Biología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras” (UNAH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

NOTA: Los acuerdos transcritos anteriormente contienen el total de acuerdos aprobados en la Sesión del CES del 29 de mayo de 2020 y ratificada su Acta No.345, el 17 de julio de 2020, razón por la que son incluidos hasta esta fecha. A continuación, se extrajeron y se transcriben solamente los que se relacionan con: aprobación de planes de estudio de nuevas carreras, aprobación de reformas a los planes de estudio de las carreras que ya se ofrecen y aprobación de ampliación de oferta de carreras para los centros.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

APROBACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CENTROS REGIONALES O CENTROS ASOCIADOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
EN ESTA ACTA NO HAY ACUERDOS REFERIDOS A LA APROBACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.				

APROBACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS PARA SER DESARROLLADOS POR LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
1.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4298-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.930-323-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1021-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Riesgos en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras, UNICAH, para desarrollarse bajo la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa. SEGUNDO: Aprobar la creación y funcionamiento de la carrera de Gestión de Riesgos en el Grado Académico de Maestría, como carrera de Gestión Integral de Riesgos en el grado académico de Maestría en sus clasificaciones Profesionalizante y Académica, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Gestión Integral de Riesgos y Máster Académico en Gestión Integral de Riesgos, de acuerdo a la elección de los maestrantes, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”(UNICAH), para desarrollarse en la modalidad presencial en la ciudad de Tegucigalpa. TERCERO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral de Riesgos en el grado académico de Maestría, en sus clasificaciones Profesionalizante y Académica, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Gestión Integral de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				Riesgos y Máster Académico en Gestión Integral de Riesgos, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”(UN ICAH), con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en un plazo de un año, a partir de la aprobación de la carrera, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Riesgos en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
2.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4299-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.886-315-2017 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1022-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Seguridad Humana con Orientación en Seguridad Comunitaria en el Grado Académico de Maestría Académica (MSC-10), de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH). SEGUNDO: Aprobar la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Humana con orientación en Seguridad Comunitaria, con la modificación de nombre como carrera de Seguridad Comunitaria en el grado académico de Maestría, con la acreditación de Máster Académico en Seguridad Comunitaria, para desarrollarse en la modalidad educativa presencial, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; dado que se ha evidenciado el cumplimiento de requisitos y estándares en cuanto al currículo, recursos



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				didácticos, equipo, instalaciones físicas, perfiles docentes, y la pertinencia en la formación de profesionales. TERCERO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Comunitaria en el grado académico de Maestría, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; con las siguientes características: Nombre de la carrera: Seguridad Comunitaria; Código: MSC-10; Unidad Académica Responsable: Dirección de Investigación, Innovación y Postgrado; Duración de la carrera: Dos (2) años; Número de Períodos: 6 (seis) períodos académicos; Duración del Período Académico: 15 (Quince) semanas; Créditos: 51; Número de Espacios Curriculares: 15; Modalidad de Estudio: Presencial; Acreditación: Master académico en Seguridad Comunitaria; Grado Académico: Maestría; Campus: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y Escuela de Investigación Criminal; Año de creación de la carrera: 2020; Clasificación CINE/2011: Nivel 7, Código 75, Sector de Estudio: 10. Servicios Sub sector: 101. Servicios de Seguridad. CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de un (1) año, a partir de la aprobación de la Reforma, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación, en el marco de la gestión curricular del Posgrado. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Comunitaria en el grado académico de Maestría, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
3.	Aprobado el 29 de mayo de	4300-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
	2020, ratificado el 17 de julio de 2020.			No.926-322-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1023-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera en Gestión Integral, en el Grado de Académico de Especialidad (ESP-25), de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH. SEGUNDO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral en el grado académico de Especialidad, como Carrera de Gestión Integral de la Seguridad Privada en el grado académico de Especialidad, con la acreditación de Especialista en Gestión Integral de la Seguridad Privada, para desarrollarse en la modalidad educativa presencial, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; dado que se ha evidenciado el cumplimiento de requisitos y estándares en cuanto al currículo, recursos didácticos, equipo, instalaciones físicas, Perfiles docentes, y la pertinencia en la formación de profesionales. TERCERO: Aprobar el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral de la Seguridad Privada en el grado académico de Especialidad, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, con las siguientes características: Nombre de la carrera: Gestión Integral de la Seguridad Privada; Código: ESP-25; Unidad Académica Responsable: Dirección de Investigación, Innovación y Postgrado; Duración de la carrera: UN (1) año; Número de Períodos: 3(tres) períodos académicos; Duración del Período Académico: 15 (Quince) semanas; Créditos: 20; Número de Espacios Curriculares: 9; Modalidad de Estudio: Presencial; Acreditación: Especialista en Gestión Integral de la Seguridad Privada; Grado Académico: Especialidad Profesionalizante; Campus: Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH y Escuela de Investigación Criminal; Año de creación de la carrera: 2020; Clasificación CINE/2011: Nivel 7, Código 75, Sector de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				Estudio: 10. Servicios Sub sector: 101. Servicios de Seguridad. CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de ocho (8) meses, a partir de la aprobación de la Carrera, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación y vinculación, en el marco de la gestión curricular del Posgrado. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Gestión Integral de la Seguridad Privada en el grado académico de Especialidad, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, (UNPH), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH, para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

APROBACIÓN DE REFORMAS A PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS QUE OFRECEN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
1.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4285-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen No. 857-313-2017 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES- No. 1008-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). SEGUNDO: Aprobar el Funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarlo en el Centro Regional Universitario ubicado en El progreso, Yoro; en la Modalidad Educativa Presencial. TERCERO: Aprobar el



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), con las siguientes características:... CUARTO: Que las Autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, deben exigir a los profesionales, el cumplimiento del Art. 70, inciso h) del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, específicamente lo relacionado a reconocimientos e incorporaciones de sus Títulos; también considerar la contratación de profesionales relacionados con la disciplina del Turismo; que la distribución de las asignaturas contempladas en la II Reforma, sean conforme al campo disciplinar de cada docente tanto a nivel de grado como de postgrado, y tratar de mantener la estabilidad del Director (a) en este Campus, responsable de la gestión y administración específica de la carrera de Turismo en el Grado Académico de Licenciatura. QUINTO: Que la Dirección de Educación Superior debe dar seguimiento en un año, al proceso de la gestión curricular de la carrera de Turismo, así como la revisión y actualización de la bibliografía en físico, y verificación de los avances del Aula- Taller, tal como se contempla en el plan de inversión (adjunto en el Diagnóstico y Plan de Estudios de la carrera de Turismo).SEXTO Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
2.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4286-345-2020	345	313-2017 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada OR-DES- No.1009-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH). SEGUNDO: Aprobar el funcionamiento de la II Reforma al plan



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				<p>de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarlo en el Centro Regional Universitario, de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, en la Modalidad Educativa presencial. TERCERO: Aprobar el funcionamiento de la II Reforma al plan de estudios de la Carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura con las siguientes características:... CUARTO: A las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, se les sugiere fortalecer y actualizar el Centro de documentación con bibliografía en físico de manera que responda al nuevo pensum del Plan de Estudios de la carrera de Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura. QUINTO: Que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, al momento de contratar a los docentes verifiquen los perfiles profesionales que sean acorde con la asignación de asignaturas que desarrollaran, de manera que sea afín a la ciencia o disciplina que corresponde. SEXTO: Que las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, al momento de contratar a los docentes verifiquen los perfiles profesionales que sean acorde con la asignación de asignaturas que desarrollaran, de manera que sea afín a la ciencia o disciplina que corresponde. SÉPTIMO: Que la Dirección de Educación Superior, realice en el término de un (1) año el seguimiento a la gestión curricular del Plan de Estudios y el fortalecimiento y actualización de la bibliografía en físico para el desarrollo de la carrera, verifique los avances del Aula- Taller en todas sus dimensiones, tal como se contempla en el plan de inversión (adjunto en el plan de estudios de la carrera). OCTAVO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica</p>



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4287-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.1015-332-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1010-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre solicitud de aprobación de reforma con cambio de nombre al plan de Estudios de la carrera de “Dirección de Mercadotecnia” a “ Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los Campus que ya se ofrece UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula y UNITEC La Ceiba, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a “Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el Grado Académico de Maestría, implementándose en sus dos opciones de maestría Profesionalizante y Académica, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, y Máster en Ciencias en Gestión del Marketing Estratégico y Digital, de acuerdo a la elección de los maestrantes, de la Universidad Tecnológica Centroamericana-UNITEC, para desarrollarse en el campus de Tegucigalpa, en la Modalidad Presencial; ya que cada una de ellas reúnen los requisitos de Ley y normativa del Nivel de Educación Superior. TERCERO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Dirección de Mercadotecnia con cambio de nombre a Gestión del Marketing Estratégico y Digital, de la Universidad Tecnológica Centroamericana-UNITEC, con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en un plazo de un (1) año, a partir de la aprobación de la carrera, evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios en cuanto a las dimensiones de docencia, investigación



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				y vinculación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta el documento Plan de Estudios de la carrera de Gestión del Marketing Estratégico y Digital” en el Grado Académico de Maestría, para que realice el registro correspondiente. SEXTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.
4.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4297-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.732-291-2015 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1020-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Católica de Honduras, Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. SEGUNDO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para implementarse, en los centros donde se ha venido desarrollando, en la Modalidad Presencial. TERCERO: Aprobar la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Arquitectura, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				Señora Reina de la Paz”, UNICAH; para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
5.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4301-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.1067-335-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1024-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Teología, en el Grado de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), para ser implementada en la modalidad Educativa Presencial y a Distancia, en su expresión virtual. SEGUNDO: Aprobar la Solicitud de Reforma al plan de estudio de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) en la modalidad Presencial, para ser desarrollada en el Campus principal, ubicado en San Pedro Sula, Departamento de Cortés. TERCERO: Aprobar la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Teología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), con las siguientes características: ... CUARTO: Que la Dirección de Educación Superior, en un plazo de dos (2) años, a partir de la aprobación de la reforma, de seguimiento para que evalúe la gestión curricular del Plan de Estudios. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Teología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio” (UCENM), para que realice el registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				Milenio” (UCENM), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.
6.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4302-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido y aprobado el el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo No.904-318-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-No.1025-05-2020 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Biología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). SEGUNDO: Aprobar la reforma al plan de estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura, para la modalidad educativa presencial, para desarrollarse en el Campus Universitario de la UNAH ubicado en Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes “Tegucigalpa, M.D.C; dado que este Centro posee las potencialidades en cuanto a recursos didácticos, equipo, infraestructura académica, laboratorios especializados y docentes con alto perfil académico, para cumplir con los objetivos del Plan de Estudios reformado. TERCERO: Aprobar la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Biología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), con las siguientes características: ... CUARTO: Que La Dirección de Educación Superior debe dar seguimiento en dos años para identificar las buenas prácticas en el marco de la gestión curricular de la carrera de Biología y que estas experiencias, puedan socializarse con otras instituciones educativas del nivel superior, como elemento importante en el mejoramiento de la calidad educativa especialmente en las áreas de investigación y vinculación. QUINTO: Trasladar a la Secretaría Adjunta de la Dirección de Educación Superior el Plan de Estudios de la carrera de Biología, en el Grado de Académico de Licenciatura, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras” (UNAH), para que realice el



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				registro respectivo. SEXTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DE CARRERAS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
1.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4288-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.980-330-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1011-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de ampliación de la oferta académica para la carrera de Gerencia en Turismo, en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad a distancia semipresencial, para desarrollarse en el Centro Asociado de la Ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro, de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de la oferta académica de la carrera de Gerencia en Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, solicitada por la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), para desarrollarse en la Modalidad de Educación a Distancia, bajo la Expresión Semipresencial, en el Centro Asociado, ubicado en la ciudad de El Progreso departamento de Yoro. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento al proceso con que se está desarrollando la carrera de Gerencia en Turismo, para valorar la administración curricular, incluyendo la planificación académica de cada docente tutor, el cumplimiento de las Unidades Valorativas (HT y HP) y el trabajo independiente por asignaturas, tal como está contemplado en la malla curricular del presente diseño; en un término de un año a partir de la fecha de la



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				presente Aprobación. CUARTO: Solicitar a la Universidad Politécnica de Honduras (UPH), el fortalecimiento de la planta docente con más especialistas en el campo del turismo, así como el fortalecimiento de docentes para la enseñanza del idioma inglés. QUINTO: Motivar a que las Autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras, presenten un Plan de Desarrollo, para optimizar la carrera de Gerencia en Turismo, fortaleciendo los laboratorios con espacios suficientes, equipo y materiales necesarios para el desarrollo de las asignaturas fundamentales de dicha carrera, lo que consolidará al estudiante en su formación profesional. SEXTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Politécnica de Honduras (UPH). CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.
2.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4289-345-2020	345	PRIMERO: Aprobar el Dictamen No.970-329-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1012-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Administración de Empresas y cambio de nombre a Administración y Desarrollo Empresarial, (ADE-04), en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio;(UCENM); en la modalidad de Educación presencial y a Distancia en la expresiones Semipresencial, Semipresencial con Mediación Virtual y Virtual. SEGUNDO: Aprobar la implementación del Plan de Estudios de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, en la modalidad de educación a distancia en su expresión Semipresencial, para desarrollarse en su sede principal de San Pedro Sula. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior realice el seguimiento correspondiente en un periodo de 6 meses para verificar el desarrollo del plan de acción y cronograma donde se describen las



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				acciones para el desarrollo del 75% de los espacios de aprendizaje restantes en su expresión semipresencial. CUARTO: Trasladar a la Secretaria Adjunta el Plan de Estudios de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial, (ADE-04), en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, para que realice el registro correspondiente. QUINTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
3.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4290-345-2020	345	PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. 972-329-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1013-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de Creación y funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia en todas sus expresiones. SEGUNDO: Aprobar la ampliación del funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de Negocios en el Grado Académico de Maestría, para que pueda ser desarrollada en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en el Campus de Comayagua, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Alta Gerencia de Negocios, dado que cumple con los criterios y estándares establecidos en el Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Postgrados del Nivel de Educación Superior y el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de un (1) año, a partir de la aprobación, evalúe el desarrollo de la carrera y la administración curricular del plan de estudios de la maestría en la expresión semipresencial con mediación virtual en el



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				Campus de Comayagua. CUARTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
4.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4291-345-2020	345	PRIMERO: Aprobar el Dictamen No. 974-329-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1014-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría de la Universidad José Cecilio del Valle, para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua en modalidad presencial y a Distancia en todas sus expresiones. SEGUNDO Aprobar la ampliación del funcionamiento de la carrera de Alta Gerencia de las Finanzas en el Grado Académico de Maestría, para que pueda ser desarrollada en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en el Campus de Comayagua, con la acreditación de Máster Profesionalizante en Alta Gerencia de las Finanzas, dado que cumple con los criterios y estándares establecidos en el Reglamento para la regulación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Postgrados del Nivel de Educación Superior y el Reglamento de la Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior, en el plazo de un (1) año, a partir de la aprobación, evalué el desarrollo de la carrera y la administración curricular del plan de estudios de la maestría en la expresión semipresencial con mediación virtual en el Campus de Comayagua. CUARTO: Transcribir el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
5.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17	4292-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No. 1007-332-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1015-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
	de julio de 2020.			aprobación de reforma de con cambio de nombre al Plan de Estudios de la carrera de Administración Industrial y de Negocios a Administración Industrial e Inteligencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en (UNITEC), campus Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Funcionamiento de la Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y de Negocios a Administración Industrial e Inteligencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC, Campus San Pedro Sula, en la modalidad presencial. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior brinde seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Industrial e Inteligencia de Negocios, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. QUINTO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.
6.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4293-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.1029-333-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1016-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los campus de (UNITEC) Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial. SEGUNDO: Aprobar



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				la Ampliación de Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Emprendimiento, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC, Campus San Pedro Sula, en la modalidad presencial. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior brinde seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Industrial y Emprendimiento, para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. QUINTO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.
7.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4294-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.1031-333-2019 y la Opinión Razonada OR-DES-1017-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en los campus de (UNITEC) Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula, en la modalidad presencial.SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Administración Industrial y Operaciones, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para implementarse en UNITEC, Campus San Pedro Sula, en la modalidad presencial. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior brinde seguimiento pertinente a la gestión curricular del plan de estudios de la Licenciatura en Administración Industrial y Operaciones,



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				para el fortalecimiento de los procesos académicos en un término de un (1) año a partir de la fecha de aprobación. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
8.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4295-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.911-318-2018 y la Opinión Razonada OR-DES-1018-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de reforma del Plan de Estudios del Programa de Postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo en el Grado Académico de Maestría Profesionalizante, para funcionar en los Centros Regionales que ha sido ofertada, Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Santa Bárbara, El Progreso y Siguatepeque. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación de Oferta Académica del plan de estudios del postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo en el Grado Académico de Maestría, con la acreditación de Máster Profesionalizante, para la modalidad educativa presencial, en el Centro Regional Universitario de la Universidad Tecnológica de Honduras en la Ciudad de Choluteca. TERCERO: Que la Dirección de Educación Superior de seguimiento al Programa de postgrado en Dirección Comercial y Mercadeo en el Grado Académico de Maestría, con el objetivo de evaluar la Gestión Curricular del plan de estudios, verificar los estándares de calidad establecidos en las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y el Reglamento para la regulación y funcionamiento del sistema de estudios de Postgrado del Nivel de Educación Superior en Honduras. Dicho seguimiento deberá realizarse en un plazo de un (1) año a partir de la aprobación de ampliación de oferta académica. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. QUINTO: El presente



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				acuerdo es de ejecución inmediata. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.
9.	Aprobado el 29 de mayo de 2020, ratificado el 17 de julio de 2020.	4296-345-2020	345	PRIMERO: Dar por recibido el Dictamen No.765-299-2016 y la Opinión Razonada OR-DES-1019-05-2020, de la Dirección de Educación Superior sobre la Solicitud de aprobación de Ampliación de oferta académica de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); para ser desarrollada en el Centro Regional de Choluteca. SEGUNDO: Aprobar la Ampliación del Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, con Acreditación de Abogado(a), de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en el Centro Regional Universitario, ubicado en Choluteca –Choluteca, en la Modalidad Educativa Presencial. TERCERO: Las Autoridades de esta Institución, deben respetar los procesos Legales a seguir, no ofertar y desarrollar Carreras en Centros del Nivel de Educación Superior, sin la autorización del Consejo de Educación Superior y así evitar trascendencias mayores que impacten en el estudiantado, conforme lo estipulado en los Art. 41 de la Ley de Educación Superior y el Art. 78 del Reglamento de la Ley de Educación Superior. CUARTO: Las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras, deberán proceder a la revisión y actualización del plan de estudios de la carrera de Derecho, con el propósito de considerar los cambios científicos; de innovación, con agregados de asignaturas (ver el listado sugerido en el Apartado Organización y Gestión Académica – Administrativa pàg.5), actualización de sus contenidos, de sus metodología de aprendizaje-evaluación; todo a demandas de mercado laboral, de región, de país y a tendencias internacionales; de la misma manera que responda al modelo educativo institucional; la modalidad educativa según



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



CES
CONSEJO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel:

2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

“2020 AÑO ACADÉMICO JOSÉ TRINIDAD REYES SEVILLA”

No.	FECHA	No. DE ACUERDO	No. DE ACTA	CENTRO Y/O CARRERA
				expresiones en desarrollo y de esta manera dando cumplimiento al Art 84 de las Normas Académicas de la Educación Superior, así como el Reglamento de la Educación a Distancia en El Nivel de Educación Superior de Honduras. QUINTO: Las autoridades de la UTH, deberán suscribir Convenios de Cooperación con Instituciones afines a la carrera de Derecho, ya sean públicas o privadas, nacionales e internacionales que garanticen la Práctica Profesional, vinculando de esta manera la investigación, la gestión institucional y no personalizada. SEXTO: Que la Dirección de Educación Superior, de seguimiento en un año, al proceso de la gestión curricular de la carrera de Derecho, considerando las conclusiones y recomendaciones puntuales de mejoras, que se requieren ser fortalecidas. SÉPTIMO: Notificar el presente acuerdo a las autoridades de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para los efectos de Ley. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MSc. LOURDES ROSARIO MURCIA CARBAJAL
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

cc: Archivo



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Tel: 2216 – 5100
2216 – 3000
Ext 100864

Tegucigalpa M.D.C., 03 de agosto del 2020

Constancia

Por este medio se hace constar que la información brindada de Reconocimientos e Incorporaciones de Títulos del mes de julio 2020, es obtenida del Sistema de Información de la Dirección de Educación Superior, por lo que su autenticidad es verídica.

Sin otro particular,

Msc. Roberto Santiago Flores Mendoza
Especialista de Sistemas
Dirección de Educación Superior

Cc. Archivo.

Incorporaciones Julio 2020

No.	Expe.	Fecha	Nombre	Grado Academico	Universidad
1	02-00149-19	17/07/2020	LESLY SIOMARA FERNÁNDEZ MÉNDEZ	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA
2	02-00312-14	17/07/2020	JOSUE JOEL NAVARRETE TEJEDA	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	ESCUELA LATINOAMERICANA DE MEDICINA
3	02-00003-20	17/07/2020	LINA EMILIA RUBIO BARAHONA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE NICARAGUA

Reconocimientos Julio 2020

No.	Expe.	Fecha	Nombre	Grado Academico	Universidad
1	01-1446-20	17/07/2020	LUCIA NICOLE MORENO MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
2	01-1447-20	17/07/2020	FEISSAL AMADO AMADOR PADILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
3	01-1448-20	17/07/2020	EFRAIN EDUARDO CORDON WELCHEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
4	01-1449-20	17/07/2020	JUAN ANGEL HERNANDEZ CABUS	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
5	01-1450-20	17/07/2020	KEVIN ALEXANDER MARADIAGA SARMIENTO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
6	01-1451-20	17/07/2020	LUIS FERNANDO PADILLA MORALES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
7	01-1452-20	17/07/2020	NIDIA LIZELA MOLINA BACA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
8	01-1453-20	17/07/2020	OSCAR ARMANDO PORTILLO CHAVEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
9	01-1454-20	17/07/2020	JENIFFER ALEXANDRA ROJAS PINEDA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
10	01-1455-20	17/07/2020	CARLOS ALBERTO ZELAYA BARAHONA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
11	01-1456-20	17/07/2020	CINDY MAOLY ORTIZ RIVAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
12	01-1457-20	17/07/2020	DEIBY NASIR PONCE RAMOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
13	01-1458-20	17/07/2020	MARIO DANIEL VALLADARES HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
14	01-1459-20	17/07/2020	ERICK FERNANDO VELASQUEZ SOMARRIBA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
15	01-1460-20	17/07/2020	DANIELA ESTHER NUÑEZ CACERES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
16	01-1461-20	17/07/2020	HANSEL NAZARETH GUZMAN GARCIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
17	01-1462-20	17/07/2020	HASUM JOSUE RAUDALES GUTIERREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
18	01-1464-20	17/07/2020	ANDREA MICHELLE ROMERO LOPEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
19	01-1465-20	17/07/2020	ISAI ALBERTO ESPINAL OYUELA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
20	01-1466-20	17/07/2020	KRISTABEL DENISSE LOPEZ ELVIR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
21	01-1467-20	17/07/2020	ANGEL GEOVANNI FLORES LOZANO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
22	01-1468-20	17/07/2020	WILFREDO LAINEZ MEJIA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
23	01-1469-20	17/07/2020	MARIA ESMERALDA FONSECA RAMOS	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
24	01-1470-20	17/07/2020	HEBER OTONIEL LOPEZ LOPEZ	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
25	01-1471-20	17/07/2020	ANDREA SOPHIA FUENTES BARAHONA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
26	01-1472-20	17/07/2020	LINDA GISSELL ALVAREZ TEJADA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
27	01-1473-20	17/07/2020	NELSON RENIERY ARTEAGA GUTIERREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
28	01-1474-20	17/07/2020	BLANCA GABRIELA MATAMOROS COELLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
29	01-1475-20	17/07/2020	WALTER REYES CARMONA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
30	01-1476-20	17/07/2020	ROMER ALBERTO RIVERA CARDONA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
31	01-1477-20	17/07/2020	ANDREA KAROLINA SANCHEZ FIALLOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
32	01-1478-20	17/07/2020	LILIAN NOEMI GUTIERREZ PINTO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
33	01-1479-20	17/07/2020	YESSICA CAROLINA CARDONA MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
34	01-1480-20	17/07/2020	DANIEL ENRIQUE PINEDA RAMIREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
35	01-1481-20	17/07/2020	GLADIS PAOLA FLORES HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
36	01-1482-20	17/07/2020	MARIO YOVANY MEZA NUÑEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
37	01-1483-20	17/07/2020	NESTOR VELASQUEZ OLIVA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
38	01-1484-20	17/07/2020	EDUIN ANSELMO SARMIENTO CASTAÑEDA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
39	01-1485-20	17/07/2020	MARIO ROBERTO LOBO ZUÑIGA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS
40	01-1486-20	17/07/2020	MARIA ELENA RAMIREZ BONILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
41	01-1487-20	17/07/2020	LAURA ALICIA RAUDALES OSEGUERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

42	01-1488-20	17/07/2020	KATHIA MONIC ARGUETA ROMERO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
43	01-1489-20	17/07/2020	JORGE ARMANDO CHINCHILLA SANTOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
44	01-1490-20	17/07/2020	NANCY GABRIELA FUENTES TABORA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
45	01-1491-20	17/07/2020	JORGE ARTURO RECONCO AMAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
46	01-1492-20	17/07/2020	LUIS ENRIQUE AGURCIA MEZA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
47	01-1493-20	17/07/2020	ERICK DANERY DELCID MENDOZA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
48	01-1494-20	17/07/2020	JOSE FERNANDO BARAHONA MEZA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
49	01-1495-20	17/07/2020	JUAN ORLANDO CRUZ ROMERO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
50	01-1496-20	17/07/2020	CLAUDIA LIZZETH BARAHONA GARCIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
51	01-1497-20	17/07/2020	LESLY KARINA GARCIA LEIVA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
52	01-1498-20	17/07/2020	OSMAN JOSUE MURILLO LARA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
53	01-1499-20	17/07/2020	JENNY MAGGUELA HERNANDEZ PEÑA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
54	01-1500-20	17/07/2020	SARA MELISSA MEJIA MENCIA	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
55	01-1501-20	17/07/2020	ENA LETICIA GUZMAN SANCHEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
56	01-1502-20	17/07/2020	BERLLY NAIDI GARZA GUARDADO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
57	01-1503-20	17/07/2020	ARACELY MARIA CARRANZA CHACON	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
58	01-1504-20	17/07/2020	GAUDY LARISSA SANTOS CHINCHILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
59	01-1505-20	17/07/2020	BRYAN HUMBERTO MEJIA CACERES	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
60	01-1506-20	17/07/2020	CLAUDIA JOCXANA MAIRENA GUERRA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
61	01-1507-20	17/07/2020	CARLOS FERNANDO SANABRIA MATUTE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
62	01-1508-20	17/07/2020	ERICK BESELIN LOPEZ TORRES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
63	01-1509-20	17/07/2020	SANTOS OSIRIS CHAVARRIA DIAZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
64	01-1510-20	17/07/2020	OLIVIA LIZETH ALMENDARES CERRATO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
65	01-1511-20	17/07/2020	CARMEN MARIA RODRIGUEZ ESTRADA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
66	01-1512-20	17/07/2020	INDIRA EDURNE SALGADO LUNA	GRADO ASOCIADO	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
67	01-1513-20	17/07/2020	ARYANI PAOLA MANCIA CASTELLANOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
68	01-1514-20	17/07/2020	ANA MELISSA MORENO VALENZUELA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
69	01-1515-20	17/07/2020	KAREN JULISSA MENDEZ BOCANEGRA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
70	01-1516-20	17/07/2020	YENY YAMILETH DIAZ BONILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
71	01-1517-20	17/07/2020	WENDY CAROLINA MARTINEZ ZAMORA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
72	01-1518-20	17/07/2020	ROGER EDUARDO RAMIREZ HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
73	01-1519-20	17/07/2020	SUANY LIZETH HERRERA AGUILAR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
74	01-1520-20	17/07/2020	KEYLA FLORENCIA LARA CHAVEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
75	01-1521-20	17/07/2020	ROBERTO ANTONIO TURCIOS PADILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
76	01-1522-20	17/07/2020	LOODWIN KENNETH SANCHEZ CARBAJAL	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
77	01-1524-20	17/07/2020	JUAN PABLO LOPEZ MONCADA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
78	01-1525-20	17/07/2020	KEVIN FABRICIO MARTINEZ CRUZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
79	01-1526-20	17/07/2020	RUBENSON GARCIA GALINDO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
80	01-1527-20	17/07/2020	MIGUEL ALEJANDRO MONTOYA GALLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
81	01-1528-20	17/07/2020	LEWY ESTELA SANCHEZ CARIAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
82	01-1529-20	17/07/2020	MARIA TERESA GARCIA GARCIA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
83	01-1530-20	17/07/2020	GLADYS ALEJANDRA RAMIREZ ELIZABETH	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
84	01-1531-20	17/07/2020	LISY ESTEFANY LICONA AVILA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS

85	01-1532-20	17/07/2020	DANIELA WALESKA MARADIAGA SOLORZANO	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
86	01-1533-20	17/07/2020	WALTER SANDOVAL PEREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
87	01-1534-20	17/07/2020	ROSSY PAOLA RODRIGUEZ RAUDALES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
88	01-1535-20	17/07/2020	MAGDA LUCY MARTINEZ PALACIOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
89	01-1536-20	17/07/2020	AMBAR JOSLENNY GONZALEZ MERLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
90	01-1537-20	17/07/2020	FRANKLIN NAHUN BETANCUR HERRERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
91	01-1538-20	17/07/2020	ANDY JAVIER VELASQUEZ GARCIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
92	01-1539-20	17/07/2020	CESIL NOEL AVILA MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
93	01-1540-20	17/07/2020	GABRIEL ALEJANDRO MOLINA GALO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
94	01-1541-20	17/07/2020	GEOVANY FRANCISCO BUSTILLO MONTOYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
95	01-1542-20	17/07/2020	SABRINA FLORISEL BUSTAMANTE GARCIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
96	01-1543-20	17/07/2020	FALON MARISOL FIGUEROA IRIAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
97	01-1544-20	17/07/2020	FRANCY MICHELL MEDINA MELENDEZ	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
98	01-1545-20	17/07/2020	NORMA ARGENTINA PINTO PEÑA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
99	01-1546-20	17/07/2020	ABRAHAM ANDRES ZUNIGA MURILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
100	01-1547-20	17/07/2020	ANDREINA GISSELE CAMPOS RIVERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
101	01-1548-20	17/07/2020	MARLON FABRICIO MARTINEZ MELGAR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
102	01-1549-20	17/07/2020	ROSA ISaura AGUILAR MATUTE	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
103	01-1550-20	17/07/2020	DANIA CECILIA GONZALES RAMOS	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
104	01-1551-20	17/07/2020	BRAYAN RICARDO VILLEDA MEJIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
105	01-1552-20	17/07/2020	MARVIN ALEXANDER RIVERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
106	01-1553-20	17/07/2020	JUAN RAMON PINEDA GUZMAN	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
107	01-1554-20	17/07/2020	GABRIELA ALEJANDRA ALVAREZ MILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
108	01-1555-20	17/07/2020	TANIA ROXANA MUÑOZ GUTIERREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
109	01-1556-20	17/07/2020	ROSITA ABDUL GONZALES ACEVEDO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
110	01-1557-20	17/07/2020	TEYLOR DAVID BENAVIDEZ SOSA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
111	01-1559-20	17/07/2020	ANA CONCEPCION PINTO LOPEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
112	01-1560-20	17/07/2020	RUTH NOHEMY PINEDA ROQUE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
113	01-1561-20	17/07/2020	JUAN BAUTISTA LAGOS VALLADARES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
114	01-1687-20	17/07/2020	ANGEL ALBERTO CRUZ PINEDA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
115	01-1688-20	17/07/2020	OSMAN JAVIER CERRATO PALMA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
116	01-1689-20	17/07/2020	MIRZA CAROLINA MEJIA DIAZ	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
117	01-1690-20	17/07/2020	CARMEN GRACIELA FLORES HERNANDEZ	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
118	01-1691-20	17/07/2020	ENNY DENISSA MARTINEZ MALDONADO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
119	01-1692-20	17/07/2020	ANA EVELINDA BENITES REYES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
120	01-1693-20	17/07/2020	BIBIANA LIZZETH CARDONA CASTELLANOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
121	01-1694-20	17/07/2020	RUT IVETH FLORES HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
122	01-1695-20	17/07/2020	MOISES EDUARDO BORJAS ANGELINO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
123	01-1696-20	17/07/2020	GABRIELA CELESTE MICHELETTI PAGAN	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
124	01-1697-20	17/07/2020	DELMY ALICIA VIJIL MARQUEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
125	01-1698-20	17/07/2020	ANDREA NICOLE PINEDA DIAZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
126	01-1699-20	17/07/2020	GLORIA XIOMARA FLORES HERNANDEZ	GRADO ASOCIADO	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO

127	01-1701-20	17/07/2020	ILHAI ELIZABETH BARAHONA MARTINEZ	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
128	01-1702-20	17/07/2020	JHONY DEMETRIO OCHOA CERVANTEZ	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
129	01-1704-20	17/07/2020	CARLOS FERNANDO CRUZ OSORTO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
130	01-1705-20	17/07/2020	CINDY JANETH MONTOYA ESCOBAR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
131	01-1706-20	17/07/2020	NATANAEL PAZ TORRES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
132	01-1707-20	17/07/2020	MARIO ROBERTO CERNA PALACIOS	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
133	01-1708-20	17/07/2020	TIFFANY EMERITA COCA ZELAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
134	01-1709-20	17/07/2020	ANDREA ESTEFANIA CERRATO COELLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
135	01-1710-20	17/07/2020	ENGELS MAURICIO CANALES ORDOÑEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
136	01-1711-20	17/07/2020	SUSANA MICHELLE HERNANDEZ CHINCHILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
137	01-1712-20	17/07/2020	LUIS CARLO RODRIGUEZ JOSE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
138	01-1713-20	17/07/2020	ADONIS ANIEL BAUTISTA DIAZ	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
139	01-1714-20	17/07/2020	PAOLA SARAI JIMENEZ DOMINGUEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
140	01-1715-20	17/07/2020	RINA MARIELA ROMERO NIVARREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
141	01-1716-20	17/07/2020	JOSE LINO OSEGUERA LEZAMA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
142	01-1717-20	17/07/2020	MARIA JOSE SAUCEDA AGUILAR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
143	01-1718-20	17/07/2020	IVETTE SALOME NAVAS SUAZO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
144	01-1719-20	17/07/2020	INGRID JURITZA MEJIA RAMIREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
145	01-1720-20	17/07/2020	VICTOR JULIO ZEPEDA AMAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE INGENIERÍA
146	01-1721-20	17/07/2020	MARIA ANGELICA CABRERA IZAGUIRRE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
147	01-1722-20	17/07/2020	ISABEL CRISTINA RODRIGUEZ RAMIREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
148	01-1723-20	17/07/2020	DILCIA DINORA MANCIA GARCIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
149	01-1724-20	17/07/2020	STEVENS FRANCISCO ZAVALA HERRERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
150	01-1725-20	17/07/2020	SCARLETH GISSELLE VALLECILLO HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
151	01-1726-20	17/07/2020	GREVIL BENITEZ ALVARADO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
152	01-1727-20	17/07/2020	DIMAS RODRIGUEZ RAMOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
153	01-1728-20	17/07/2020	OSCAR ROLANDO AGUILERA GARCIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
154	01-1729-20	17/07/2020	JOHANA PAOLA HERNANDEZ BUSTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
155	01-1730-20	17/07/2020	MANUEL ROBERTO PERDOMO SALGADO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
156	01-1731-20	17/07/2020	KARINA ELIZABETH ESPINAL PASTRANA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
157	01-1732-20	17/07/2020	DIXIANA CAROLINA MARADIAGA GONZALES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
158	01-1733-20	17/07/2020	TIFFENY VIJIL PAZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
159	01-1734-20	17/07/2020	SINDY LOREN ALFARO DIAZ	GRADO ASOCIADO	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
160	01-1735-20	17/07/2020	GABRIELA MARIA HERNANDEZ PONCE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
161	01-1736-20	17/07/2020	EDWIN GERARDO CASTELLANOS BAUTISTA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
162	01-1737-20	17/07/2020	HEBER JOSUE ZILIESAR PALACIOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
163	01-1738-20	17/07/2020	SONIA LIZETH CRUZ MENDOZA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
164	01-1739-20	17/07/2020	MARIA CONCEPCION TINOCO MEJIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
165	01-1740-20	17/07/2020	ANDREA YOLIBETH CORRALES ZELAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
166	01-1741-20	17/07/2020	CELIN OMAR ROMERO PORTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
167	01-1742-20	17/07/2020	JOSE SERAFIN NOLASCO HENRRIQUEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
168	01-1743-20	17/07/2020	REYNA PATRICIA SOSA MADRID	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

169	01-1744-20	17/07/2020	JUANA FLORIDALMA MATA VALLE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
170	01-1745-20	17/07/2020	GRISELDA DEL CARMEN RODRIGUEZ ACOSTA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
171	01-1746-20	17/07/2020	MARIA FILOMENA ROSALES CASTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
172	01-1747-20	17/07/2020	HEIDY MARIA FUENTES ALVARENGA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
173	01-1748-20	17/07/2020	JOSE MAYRO TORRES CASTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
174	01-1749-20	17/07/2020	ADONIS EXEQUIEL AVELAR SUAREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
175	01-1750-20	17/07/2020	DIOSMEL YOSIMAR ORELLANA LEIVA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
176	01-1751-20	17/07/2020	CRISTER SAMAEL AVELAR SUAREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
177	01-1752-20	17/07/2020	LUIS FERNANDO BARRAZA MIRALDA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
178	01-1753-20	17/07/2020	YESSY LIZETH ALMAZAN ESCOBAR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
179	01-1754-20	17/07/2020	MARGIE JIMENEZ CASTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
180	01-1755-20	17/07/2020	MARIA ISABEL RAMIREZ MARROQUIN	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
181	01-1756-20	17/07/2020	OSCAR EDUARDO GARRIDO BONILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
182	01-1757-20	17/07/2020	DADYNYS ZAARAIY SALVADOR MORATAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
183	01-1758-20	17/07/2020	JEFFRY SAUL RIVAS	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
184	01-1759-20	17/07/2020	MASSIEL ALEJANDRA PAZ VALLEJO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
185	01-1760-20	17/07/2020	GLESENDA YARELI VASQUEZ MADRID	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
186	01-1761-20	17/07/2020	MARTIN ALEJANDRO RUIZ PANTING	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
187	01-1762-20	17/07/2020	MARIO ALBERTO LEIVA DEL CID	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
188	01-1764-20	17/07/2020	JAMY ARACELY SARAVIA FERRERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
189	01-1765-20	17/07/2020	EDUARDO JOSE VALLEJO TORRES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
190	01-1766-20	17/07/2020	VALERIA FERNANDA RIVERA LOPEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
191	01-1767-20	17/07/2020	MARCO ANTONIO ARTICA TOME	GRADO ASOCIADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
192	01-1768-20	17/07/2020	LEVI GABRIEL GOMEZ MATAMOROS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
193	01-1769-20	17/07/2020	ANA GABRIELA MATAMOROS PINEDA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
194	01-1770-20	17/07/2020	FRANCISCO JAVIER PADILLA MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
195	01-1771-20	17/07/2020	RICARDO ALFREDO GONZALEZ VASQUEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
196	01-1773-20	17/07/2020	CYNTHIA NOHELIA GARCIA VILORIO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
197	01-1774-20	17/07/2020	ELSA MARINA BARAHONA CARIAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
198	01-1775-20	17/07/2020	KATHERINE YESSENIA ROQUE SEVILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
199	01-1776-20	17/07/2020	CATHERINE MICHELLE RADILLO ULLOA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
200	01-1777-20	17/07/2020	SUANY JOSELINE BARRALAGA VALDEZ	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
201	01-1778-20	17/07/2020	GILBERT MINELY IRIAS ARTICA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
202	01-1779-20	17/07/2020	MARIO JOSE GIRON RIVERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
203	01-1780-20	17/07/2020	AHMED CASTRO RIVERA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
204	01-1781-20	17/07/2020	MARIA ONEYDA RAMOS URREA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
205	01-1782-20	17/07/2020	MAGDA LIZBETH ROMERO MARADIAGA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
206	01-1783-20	17/07/2020	NOELIA MARBEL CHINCHILLA RAMIREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
207	01-1784-20	17/07/2020	TANIA GISELLE HERNANDEZ ALVARADO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
208	01-1785-20	17/07/2020	ISIS CAROLINA MIRANDA VALLADARES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
209	01-1786-20	17/07/2020	LEONEL DAMIAN SUAZO CASTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
210	01-1787-20	17/07/2020	DORIS ANGELICA GARCIA ZELAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

211	01-1788-20	17/07/2020	BRAYAN EDGARDO ESCOBAR VALLEJO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
212	01-1789-20	17/07/2020	ANGEL DAVID FUNEZ CASTRO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
213	01-1794-20	17/07/2020	RIGOBERTO RAMIREZ CASTILLO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
214	01-1795-20	17/07/2020	NOHEMI MOREIRA GUTIERREZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
215	01-1796-20	17/07/2020	EDAN GEOVANY GONZALES ALFARO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
216	01-1798-20	17/07/2020	LEYLAN ORLANDY PERDOMO TABORA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
217	01-1799-20	17/07/2020	JORGE ALBERTO CARIAS LANZA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
218	01-1800-20	17/07/2020	GLORIA TERESA ARRIAGA CASTRO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
219	01-1801-20	17/07/2020	KAREN JANETH HERNANDEZ LOBO	GRADO ASOCIADO	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
220	01-1802-20	17/07/2020	LUIS RAMON DUARTE URBINA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
221	01-1803-20	17/07/2020	MIGUEL ALEJANDRO LAGOS SANDOVAL	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
222	01-1804-20	17/07/2020	LURVIN JULISSA DUARTE URBINA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
223	01-1805-20	17/07/2020	EDUARDO JOSE BORJAS GUTIERREZ	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
224	01-1806-20	17/07/2020	ISSA MASOU MENDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
225	01-1807-20	17/07/2020	HENRY DAVID SANCHEZ DIAZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
226	01-1808-20	17/07/2020	DANIELLA MARIA BARRIOS SALANDIA	DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
227	01-1809-20	17/07/2020	JASON ROBERTO DOUBLEDAY MURILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
228	01-1810-20	17/07/2020	CRISTIAN DANERY TORRES JEREZANO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
229	01-1811-20	17/07/2020	CINTHIA MARICELA MEDINA SUAZO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
230	01-1812-20	17/07/2020	SHIRLEY DIOSSANA GARAY LAGOS	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
231	01-1813-20	17/07/2020	SARA LILY ZELAYA MUNGUIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
232	01-1814-20	17/07/2020	MARIA MARCELINA AMAYA AMAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
233	01-1815-20	17/07/2020	CLAUDIA NOEMI JIMENEZ PINEDA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
234	01-1816-20	17/07/2020	LILIAN JEAKELY MARTINEZ LEMUS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
235	01-1817-20	17/07/2020	HIGOR JONAC CLAROS OSORIO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
236	01-1818-20	17/07/2020	JORGE ALBERTO AVILA ZEPEDA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
237	01-1819-20	17/07/2020	ROSA DILSA MENDOZA MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
238	01-1820-20	17/07/2020	ALBA GABRIELA URQUIA GONZALES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
239	01-1821-20	17/07/2020	RITA MARIA SOLORZANO DIAZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
240	01-1822-20	17/07/2020	ANGEL DAVID FUNEZ CASTRO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
241	01-1823-20	17/07/2020	ZOILA ONDINA CHINCHILLA GOMEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
242	01-1824-20	17/07/2020	GERMAN ZEPEDA UMAÑA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
243	01-1825-20	17/07/2020	GUILLERMO ALFREDO THUMANN TORRES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
244	01-1826-20	17/07/2020	SINDEY MILADY MONCADA GOMEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
245	01-1827-20	17/07/2020	HILDA ROXANA MEJIA PADILLA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
246	01-1828-20	17/07/2020	LUIS FERNANDO CASTILLO SOLANO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
247	01-1829-20	17/07/2020	CLAUDIA PATRICIA ANDINO MALDONADO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
248	01-1830-20	17/07/2020	ROXANA YAMILETH ROMERO RUIZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
249	01-1831-20	17/07/2020	ESTEFANY MICHEL TORRES MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
250	01-1832-20	17/07/2020	GERSON DAVID MURILLO CRUZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
251	01-1833-20	17/07/2020	DENNIS ALBERTO AVILA MATUS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS
252	01-1834-20	17/07/2020	MAUDY NOHEMY BENITEZ MURILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
253	01-1835-20	17/07/2020	OSCAR EDUARDO ABREGO ARIAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN

254	01-1836-20	17/07/2020	KARLA PATRICIA SIMION DIAZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
255	01-1837-20	17/07/2020	ESTEFANI VIRGINIA TRAPP FORD	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
256	01-1838-20	17/07/2020	KEILY VANESSA RAMOS RAMOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
257	01-1839-20	17/07/2020	VERONICA CONCEPCION FERNANDEZ HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
258	01-1840-20	17/07/2020	LOUIS JASSER FORBES ALAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
259	01-1841-20	17/07/2020	JESUS MENJIVAR MENJIVAR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
260	01-1842-20	17/07/2020	YOLANDA MARIA OCHOA TORO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
261	01-1843-20	17/07/2020	JOHANA SARAHÍ MEJIA DIONICIO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
262	01-1844-20	17/07/2020	TEOFILO FERNANDO BONILLA AMADOR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
263	01-1845-20	17/07/2020	IRIS AURELIA BONILLA BENITEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
264	01-1846-20	17/07/2020	NORMA ELIZABETH LAMBERT MONTERO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
265	01-1847-20	17/07/2020	MEGAN VICSOA SANCHEZ BANEGAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
266	01-1848-20	17/07/2020	OSVIN OMAR PALOMO MENDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
267	01-1849-20	17/07/2020	ANA GRISELL VEGAS OCAMPO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
268	01-1850-20	17/07/2020	KEYLIM PATRICIA JIMENEZ CASTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
269	01-1851-20	17/07/2020	DAVID RAFAEL IZAGUIRRE MARTINEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
270	01-1852-20	17/07/2020	JOSELIN MELISA FUNES MALDONADO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICIA DE HONDURAS
271	01-1853-20	17/07/2020	DELMA ALIZETH AGUILERA COLINDRES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
272	01-1854-20	17/07/2020	BRENDA YOLIVET SOLORZANO CANALES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
273	01-1855-20	17/07/2020	DELMY YOLANDA MENJIVAR PONCE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
274	01-1856-20	17/07/2020	MELISSA FLORES LOPEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
275	01-1857-20	17/07/2020	JOSE RICARDO PINTO PORTILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
276	01-1858-20	17/07/2020	ISIS MARIELA SABILLON BARAHONA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
277	01-1859-20	17/07/2020	ENA MARITZA IZAGUIRRE FLORES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
278	01-1860-20	17/07/2020	CHRISTOPHER SAYD LARA MALDONADO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
279	01-1861-20	17/07/2020	MARIA JOSE FUENTES PERALTA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
280	01-1862-20	17/07/2020	MARCIA AYANARA RIVAS DIAS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
281	01-1863-20	17/07/2020	DORIS DINABEL VALLE VALLE	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
282	01-1864-20	17/07/2020	ANNY ELIZABETH AMADOR VARELA	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
283	01-1865-20	17/07/2020	BRYAN EDGARDO GARCIA HERNANDEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA
284	01-1866-20	17/07/2020	YENI ALEJANDRA ROSALES LEMUS	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
285	01-1867-20	17/07/2020	PAUBLA YOLANY BUSTILLO YANEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGELICA NUEVO MILENIO
286	01-1868-20	17/07/2020	DANIA YAQUELIN LOPEZ TORRES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
287	01-1869-20	17/07/2020	INGRID YOSSELIN GARCIA MORENO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
288	01-1870-20	17/07/2020	ALEJANDRO JOSE ZELAYA ZELAYA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE
289	01-1871-20	17/07/2020	INGRID IRINA MIRANDA SANCHEZ	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
290	01-1872-20	17/07/2020	RAUL DAVID OLIVA CARDONA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS
291	01-1873-20	17/07/2020	JOSE DAVID LAINEZ KAFATI	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
292	01-1874-20	17/07/2020	RUTH ARACELI ROMERO GUERRERO	MAESTRÍA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
293	01-1875-20	17/07/2020	JOSEHP ENMANUEL VILLAGRAN CACERES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
294	01-1876-20	17/07/2020	KATHERINE ALEXA BANEGAS CHACON	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
295	01-1877-20	17/07/2020	CLEIRY ESTEFANY PALMA MURILLO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

296	01-1878-20	17/07/2020	DELI ELISABETH DUBON MEJIA	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
297	01-1879-20	17/07/2020	HELLEN SARAHI FLORES MORAN	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
298	01-1880-20	17/07/2020	DUNIA ZOBAYDA REYES DUBON	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
299	01-1881-20	17/07/2020	REYNA MARIA ARGUETA VILLALOBOS	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
300	01-1882-20	17/07/2020	JOSE EMILIO ARCHAGA ALVARADO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
301	01-1884-20	17/07/2020	GREYDE CORINA PINEDA ABREGO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
302	01-1885-20	17/07/2020	KATY MARISELA EUCEDA BARDALES	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE HONDURAS "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"
303	01-1890-20	17/07/2020	MARIA JOSE SOSA SANSUR	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA
304	01-2148-20	17/07/2020	EDWING ALBERTO PAVON CASTRO	LICENCIATURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA